

DECLARACIÓN N° 009/2.025.-

VISTO: El Expediente H.C.D N° 157-C-2.025

Caratulado: Concejales Bloque Justicialista. Proyecto de Declaración: Declárese de Interés Legislativo Departamental las actividades organizadas en el marco del Día de la Lucha contra el Bullying o Acoso Escolar; y

CONSIDERANDO:

Que el bullying o Acoso Escolar constituye una forma de violencia física y/o psicológica ejercida entre pares en el ámbito educativo, según lo define UNICEF.-

Que el Acoso Escolar y el Ciberacoso generan consecuencias negativas profundas en el desarrollo emocional, social y educativo de quienes lo padecen.-

Que la coordinación de Niñez y Familia de la Municipalidad de Santa Rosa impulsa anualmente actividades de concientización y reflexión destinadas no solo a los niños y jóvenes, sino también a toda la comunidad Educativa y Social.-

Que es el 4° año consecutivo que se desarrolla esta iniciativa, marcando así un camino en el compromiso con la erradicación de este tipo de violencia.-

Que se realizará un reconocimiento a las instituciones que participen de las actividades en el mérito de su labor Institucional y Social en la eliminación del Bullying.-

Que entre las actividades previstas se encuentran talleres de sensibilización, elaboración de material gráfico, campañas de difusión y una caminata simbólica bajo el lema “TOD@S CONTRA EL ACOSO ESCOLAR”.-

Que el color naranja, utilizado en esta jornada, simboliza la fuerza, la confianza y el compromiso por una convivencia respetuosa y libre de violencia.-

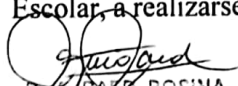
Que resulta fundamental fortalecer la participación comunitaria en la prevención y erradicación del Bullying, generando conciencia y promoviendo acciones positivas desde las Instituciones Educativas.-

POR TODO ELLO

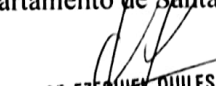
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Legislativo Departamental las actividades organizadas en el marco del Día de la Lucha Contra el Bullying o Acoso Escolar, a realizarse el día 2 de mayo del 2025 en el Departamento de Santa Rosa.-


PROF. RAFAEL ROSINA
D.N.I. 30.014.870
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mdo.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA

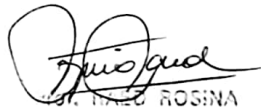

JOSE EZEQUIEL QUILES
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mdo.

ARTÍCULO 2º.- Adhiérase a la convocatoria realizada por la Coordinación de Niñez y Familia para promover la participación activa de las Instituciones Educativas en talleres, actividades artísticas, difusión de mensajes positivos y la caminata simbólica “**Tod@s Contra el Acoso Escolar**” que tendrá lugar en el Distrito de La Dormida, pero de la misma forma se podrá realizar en cualquier lugar del Departamento como así lo determine la Coordinación de Niñez y Familia.-

ARTÍCULO 3º.- Invítese a todas las Instituciones Educativas, organismos públicos, organizaciones civiles y comunidad en general a sumarse a las actividades, utilizando en su indumentaria o accesorios el color naranja como símbolo de Lucha contra el Acoso Escolar.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaración.-

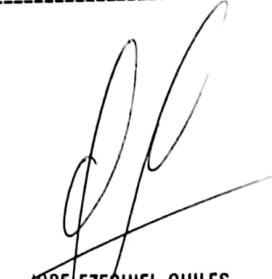
DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



MARÍA INÉS ROSINA
D.N.I. 30.614.978
SECRETARÍA
C.O. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA



JOSÉ EZEQUIEL QUILES
PRESIDENTE
H.C.O. de Santa Rosa Mza.